

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 113

FECHA DEL ESTADO: 25 DE AGOSTO DEL 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2015-00128	DIVISORIO	MARIA CRISTINA MURILLO WILLS Y OTROS	CAROLINA MURILLO MARTINEZ Y OTROS	25/08/2022	DEJA SIN VALOR DESIGNACIÓN Y DESIGNA NUEVO SECUESTRE
2020-00030	ORDINARIO LABORAL	GREWINS PAOLA ZERPA DÍAS	JOSÉ IGNACIO GARCÍA ZUÑIGA	25/08/2022	DISPONE ENTREGA DEPOSITO JUDICIAL A LA DEMANDANTE
2021-00119	DIVISORIO	FABIO BOTERO BOTERO	ELKIN JAIME GARCÍA TOBON	25/08/2022	PONE EN CONOCIMIENTO, RECONOCE PERSONERÍA , TRASLADO DICTAMEN PERICIAL, NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN POR AVISO
2022-00102	CANCELACIÓN DE GRAVAMEN HIPOTECARIO Y PRENDA AGRARIA	MARTHA ROSA ESTRADA DIAZ		25/08/2022	RECHAZA POR COMPETENCIA

2001-00189	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JULIO CESAR HOLGUIN GIL Y OTRA	25/08/2022	RESUELVE SOLICITUD JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PEREIRA INFORMANDO QUE PROCESO FUE REMITIDO A JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE CALARCÁ QUINDÍO
------------	-----------	-----------------------------------	-----------------------------------	------------	---

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en linea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-

	O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co